



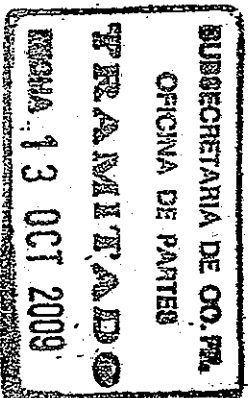
GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS -
FISCALÍA
Departamento de Expropiaciones

Expediente N° 16-J1 al J15, VII Región
Concesiones (Judicial).
Ordena cumplimiento sentencia en Juicio
"Yañez Pinochet con Fisco de Chile";
causa rol N° 3748-1998, del 3° Juzgado
de Letras de Talca.

SANTIAGO, 13 OCT 2009

N° 1659 /

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. N° 1188 de 19
de agosto de 1998, la Resolución N° 1600
de 30 de octubre de 2008, de la Contadoría
General de la República, el D. F. L. MOP N°
850/97, que fijó el texto refundido,
coordinado y sistematizado de la Ley N°
15.840: el Informe del Consejo de Defensa
del Estado N° 657 de 06 de Julio de 2009, y
lo informado por la Fiscalía en oficio Ord.
Exp. N° 4212 de 13 de agosto de 2009.



DECRETO (EXENTO)

1° CÚMPLASE por la Coordinación de Concesiones de
la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio
de Obras Públicas, la sentencia firme y ejecutoriada
de primera instancia del 3° Juzgado de Letras de
Talca, de 13 de diciembre de 1999 y sentencia de la
Ilustrísima Corte de Apelaciones de Talca, de 02
de enero de 2006, dictadas en los autos caratulados
"Yañez Pinochet con Fisco de Chile", causa rol N°
3748-1998, en cuanto deberá pagarse a doña ROSA
ELENA YAÑEZ PINOCHET, la suma única y total de
\$3.724.726. Deberá actualizarse dicha suma,
calculando los reajustes respectivos entre el mes de
agosto de 2008 y el mes anterior al del pago efectivo.

N° Proceso: 3173861

Morandé N° 71, 1° piso, Santiago - Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4290

= 2 =

2° **CONSIGNÉSE**, por la Coordinación de Concesiones de la Dirección General de Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, en la cuenta corriente del 3° Juzgado de Letras de Talca, la suma única y total de \$3.724.726, en los términos precitados, a la orden de la causa y rol individualizados en el N° 1 de este decreto.

ENVÍESE copia autorizada del presente decreto al 3° Juzgado de Letras de Talca, a fin de que sea agregado a los autos precitados.


IMPÚTESE el monto que correspondía pagar en los términos del N° 1 de este Decreto Supremo, con cargo a la Asignación Presupuestaria 29-01-000, fidejación 000, por la suma de \$5.588.000.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.



SERGIO BITAR
Ministro de Obras Públicas


GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS
FISCALÍA
Departamento de Expropiaciones

Expediente N° 16-J1 al J15, VII Región
Concesiones (Judicial).
Ordena: cumplimiento sentencia en Juicio
"Yáñez Pinochet con Fisco de Chile",
causa rol N° 3748-1999, del 3° Juzgado de
Letras de Talca.

SANTIAGO



3 0 NOV 2009

VISTOS: El Decreto Supremo M. O. P. (Exento) N°
1659 de 13 de octubre de 2009, la
Resolución N° 1600 de 30 de octubre de
2009, de la Contraloría General de la
República, el D. F.L. M.O.P N° 850/97, que
fijó el texto refundido, coordinado y
sistemizado de la Ley N° 15.840; Informe
del Consejo de Defensa del Estado N° 657
de 06 de julio de 2009, y lo informado por
la Fiscalía en oficio N° 6228 de 22 de
octubre de 2009.

SECRETARÍA DE OO. P.
OFICINA DE PARTES
TERMINA 3 0 NOV 2009

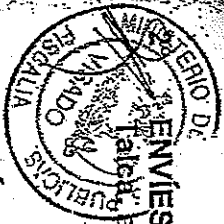
CONSIDERANDO: Que el monto ordenado consignar
mediante Decreto (Exento) M.O.P N° 1659
de 13 de octubre de 2009, recae en la
causa "Yáñez Pinochet con Fisco de Chile",
causa rol N° 3748-1999, del 3° Juzgado de
Letras de Talca.

DECRETO (EXENTO)

1° **MODIFÍQUESE**, el epígrafe y el numeral 1° del Decreto
Supremo M.O.P. N° 1659 de 13 de octubre de 2009,
quedando como a continuación se señala: "Expediente N°
16-J1 al J15, VII Región Concesiones (Judicial). Ordena
cumplimiento de sentencia en Juicio "Yáñez Pinochet con
Fisco de Chile", causa rol N° 3748-1999, del 3°
Juzgado de Letras de Talca" y "1° CÚMPLASE por la
Coordinación de Concesiones de la Dirección General de
Obras Públicas del Ministerio de Obras Públicas, la
sentencia firme y ejecutoriada de primera instancia del 3°
Juzgado de Letras de Talca, de 13 de diciembre de 1999
y sentencia de la Ilustrísima Corte de Apelaciones de
Talca, de 02 de enero de 2006, dictadas en los autos
caratulados "Yáñez Pinochet con Fisco de Chile", causa
rol N° 3748-1999, en cuanto deberá pagarse a doña ROSA
ELENA YAÑEZ PINOCHET, la suma única y total de
\$3.724.726. Deberá actualizarse dicha suma, calculando los
reajustes respectivos entre el mes de agosto de 2008 y el
mes anterior al de su pago efectivo".

N° Proceso: 3350249

Morandé N° 71, 1° piso, Santiago - Chile.
Teléfono: (56-2) 449-4290



ENVÍESE copia autorizada del presente decreto al 3º Juzgado de Letras de
Lalito, a fin de que sea agregado a los autos precitados.

= 2 =

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN DE LA PRESIDENTA DE LA REPÚBLICA.

SERGIO BITAR
Ministro de Obras Públicas